ADENDA No. 01
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MA-SMC-034-2025

El MUNICIPIO DE ALTAMIRA – HUILA informa a los interesados en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA **No. MA-SMC-034-2025,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE CONCENTRADO PARA AVES DE CORRAL PARA EL APOYO AL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA ASOCIACION LUZ Y ARTE DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA".**

Que según el Decreto 1082 de 2015 en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso de selección, y la aceptación parcial de las mismas, la entidad se permite modificar la Invitación pública conforme a los siguientes puntos.

PRIMERO: Modificar el numeral **3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA y ANEXO 2 – PROPUESTA ECONÓMICA,** de la invitación Publica, el cual quedará de la siguiente manera:

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA:
El contratista se obliga para con la administración Municipal de Altamira a proveer el suministro en las siguientes especificaciones establecidas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bulto 40kg Alimento para Aves Proteína: Entre 16% y 18% Grasa: Entre 3% y 5% Humedad: Máximo 13% Fibra: Entre 4% y 6% Ceniza: Máximo 15% Calcio: Mínimo 3.6% Fósforo: Mínimo 0.6%	Bulto	90	$ 130.000	$11.700.000

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bulto 40kg Alimento para Aves Proteína: Entre 16% y 18% Grasa: Entre 3% y 5% Humedad: Máximo 13% Fibra: Entre 4% y 6% Ceniza: Máximo 15% Calcio: Mínimo 3.6% Fósforo: Mínimo 0.6%	Bulto	90		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA: (EN LETRAS__ ($ _____)

Nombre y firma del proponente
Nit o C.C. No. ____ de ____

SEGUNDO: Modificar el numeral 3. **EXPERIENCIA: FACTOR TECNICO, EXPERIENCIA GENERAL**. Quedando de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL.
Los proponentes deben presentar el Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal que su objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y con antigüedad en su matrícula mercantil mínimo de Cinco (05) años.

SOPORTE DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS
Las personas naturales deberán anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los sesenta (60) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma, cuya actividad económica sea: 4620 y/o 4759.

Dada en el municipio de Altamira Huila a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

YECID RODRIGUEZ TOVAR
Alcalde Municipal

V ° B°:
JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO
R. legal de VEGA LUNA INVESMENT GROUP SAS
Asesor Jurídico en Contratación